



## CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 24/09/2024 - 12:32:23  
Recibo No. S001741902, Valor 7900

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN BhfNWQf9hR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=27> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

### CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

#### NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : PORTAL DEL TURISMO S.A.S  
Sigla : PORTAL DEL TURISMO.COM  
Nit : 900987056-2  
Domicilio: Pereira, Risaralda

#### MATRÍCULA

Matrícula No: 18134524  
Fecha de matrícula: 07 de julio de 2016  
Ultimo año renovado: 2024  
Fecha de renovación: 26 de marzo de 2024  
Grupo NIIF : GRUPO II

#### UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CRA 15 No 12 37 OFICINA 407 -  
Municipio : Pereira, Risaralda  
Correo electrónico : facturacion@portaldelturismo.com  
Teléfono comercial 1 : 3331166  
Teléfono comercial 2 : 3113677352  
Teléfono comercial 3 : 3108231076

Dirección para notificación judicial : CALLE 20 NRO. 9 51 LOCAL 28 EDIFICIO DIARIO DEL OTUN - Centro  
Municipio : Pereira, Risaralda  
Correo electrónico de notificación : facturacion@portaldelturismo.com  
Teléfono para notificación 1 : 3331166  
Teléfono notificación 2 : 3113677352  
Teléfono notificación 3 : 3108231076

La persona jurídica **NO** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

#### CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 05 de julio de 2016 del Accionista Único de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de julio de 2016, con el No. 1041902 del Libro IX, se

**CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA**



**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 24/09/2024 - 12:32:23  
Recibo No. S001741902, Valor 7900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN BhfNWQf9hR**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=27> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada PORTAL DEL TURISMO S.A.S, Sigla PORTAL DEL TURISMO.COM.

**REFORMAS ESPECIALES**

Por Acta No. 3 del 01 de mayo de 2020 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de septiembre de 2020, con el No. 1062191 del Libro IX, se decretó REFORMA - OBJETO SOCIAL

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

**HABILITACIÓN (ES) ESPECIAL (ES)**

La persona jurídica no ha inscrito el acto administrativo que lo habilita para prestar el servicio público de transporte automotor en la modalidad de carga.

**OBJETO SOCIAL**

Objeto Social. - La sociedad tendrá como objeto social comercio al por mayor y por menor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, señalización, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción, comercio al por mayor y al por menor de productos alimenticios, comercio al por menor y por mayor realizado a través de Internet actividades de las agencias de viajes, el establecimiento de otras industrias manufactureras, producción y comercio de dotaciones industriales para empresa, overoles, servicio de bordado, publicidad, todo lo relacionado con uniformes, calzados, sombreros, cachuchas, capuchas, guantes industriales, carpas plásticas, equipos y materiales de biodiversidad, prestar servicio de alojamiento en bienes raíces propios o alquilados y servicio de restaurante, comidas y bebidas, a domicilio y servidas a la mesa, prestar servicio de transporte de carga y de pasajeros, desarrollo de herramientas y soluciones informáticas, planeación y desarrollo de servicios sociales, planeación y desarrollo de eventos y gestión logística ; y así mismo podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita al por mayor y al por menor tanto en Colombia como en el extranjero. En ejercicio de su objeto social, la sociedad para su logro y desarrollo podrá ejercer actividades tales como: A) adquirir bienes de cualquier naturaleza, muebles o inmuebles, corporales e incorpóreas, b) dar o recibir en garantía de obligaciones bienes muebles e inmuebles y tomar en arrendamiento u opción de compra bienes de cualquier naturaleza. C) actuar como agente o representante de empresas nacionales o extranjeras que se ocupen de los mismos negocios o actividades. D) suscribir acciones o derechos de empresas que faciliten o contribuyan al desarrollo de sus operaciones. E) comprar o constituir sociedades de cualquier naturaleza, incorporarse en compañías constituidas o fusionarse con ellas siempre que tengan objetos iguales, similares o

CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 24/09/2024 - 12:32:24  
Recibo No. S001741902, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN BhfNWQf9hR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=27> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

complementarios. F) tomar dinero en mutuo con o sin intereses. G) celebrar toda clase de operaciones con títulos valores, tales como adquirirlos, otorgarlos, avalarlos, protestarlos, cobrarlos, etc. H) constituirse en depositaria de sus propios socios dándole a estos depósitos el destino que indiquen sus depositantes. I) celebrar todo tipo de operaciones bancarias i) hacer, sea en nombre propio, por cuenta de terceros o en participación con ellos, las operaciones que sean necesarias o convenientes para el logro o desarrollo del objeto social. K) la ejecución de cualquier otro acto o contrato lícito que se relacione con el desarrollo del objeto principal, sea o no de comercio. L) la comercialización de todo tipo de productos, tanto en el país como en el exterior. M) podrá explotar privilegios, derechos de propiedad industrial y patentes de invención. N) la asesoría en comercio exterior, finanzas, legislación nacional y extranjera. O) y todas las materias acordes.

**CAPITAL**

\* CAPITAL AUTORIZADO \*

Valor	\$ 1.000.000.000,00
No. Acciones	10.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 100.000,00

\* CAPITAL SUSCRITO \*

Valor	\$ 577.000.000,00
No. Acciones	5.770,00
Valor Nominal Acciones	\$ 100.000,00

\* CAPITAL PAGADO \*

Valor	\$ 577.000.000,00
No. Acciones	5.770,00
Valor Nominal Acciones	\$ 100.000,00

Por Certificación del 23 de agosto de 2021 de la Contador Público. de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de agosto de 2021, con el No. 1067051 del Libro IX, se decretó REFORMA. AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO ASÍ: CAPITAL \$322.000.000 DIVIDIDO EN 3.220 ACCIONES PARA UN VALOR NOMINAL DE 100.000.

Por Certificación del 20 de diciembre de 2023 de la Contador Publico de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de junio de 2024, con el No. 1082684 del Libro IX, se reforma de capital suscrito y pagado. Aumenta en \$115.000.000. Queda en \$437.000.000 Dividido en 4.370 Acciones de un valor nominal de \$100.000 Cada una.

Por Certificación del 20 de abril de 2024 de la Contador Publico de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de agosto de 2024, con el No. 1083568 del Libro IX, se decretó REFORMA DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO

**CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA**



**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 24/09/2024 - 12:32:24  
Recibo No. S001741902, Valor 7900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN** BhfNWQf9hR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=27> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

Representación Legal. - Gerente.- La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un suplente, designado para un termino de un año por la asamblea general de accionistas. En caso de que la asamblea no realice un nuevo nombramiento, el representante legal continuara en el ejercicio de su cargo hasta tanto no se efectuó una nueva designación. Facultades del representante legal - Gerente.- La sociedad sera gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal gerente, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los mas amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedara obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Parágrafo.- El subgerente tendrá las mismas funciones y facultades del representante legal, en caso de ausencia temporal o definitiva de este.

**NOMBRAMIENTOS**

**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 5 del 26 de febrero de 2018 de la Asamblea General De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 27 de febrero de 2018 con el No. 1050070 del libro IX, se designó a:

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
GERENTE	SANDRA MILENA GIRALDO MARTINEZ	C.C. No. 42.140.713

Por Acta No. 05-2022 del 01 de marzo de 2022 del Accionista Único, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 17 de junio de 2022 con el No. 1071516 del libro IX, se designó a:

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
SUBGERENTE	RAFAEL DARIO DIAZ APACHE	C.C. No. 94.479.552

**REFORMAS DE ESTATUTOS**

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

**CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA**



**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 24/09/2024 - 12:32:24  
**Recibo No.** S001741902, Valor 7900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN BhfNWQf9hR**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=27> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**DOCUMENTO**

\*) Acta No. 3 del 01 de mayo de 2020 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas

**INSCRIPCIÓN**

1062191 del 17 de septiembre de 2020 del libro IX

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

**Actividad principal Código CIIU:** N7911  
**Actividad secundaria Código CIIU:** H4923  
**Otras actividades Código CIIU:** N7912 H4921

**ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS**

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

**ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO**

Nombre: PORTAL DEL TURISMO  
Matrícula No.: 18134526  
Fecha de Matrícula: 07 de julio de 2016  
Último año renovado: 2024  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección : CALLE 20 NRO. 9 51 LOCAL 28 EDIFICIO DIARIO DEL OTUN - Centro  
Municipio: Pereira, Risaralda

Nombre: PORTAL DEL TURISMO MAYORISTA DE TURISMO

**CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA**



**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 24/09/2024 - 12:32:24  
Recibo No. S001741902, Valor 7900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN BhfNWQf9hR**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=27> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matrícula No.: 18146386  
Fecha de Matrícula: 20 de septiembre de 2017  
Último año renovado: 2024  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección : CR 15 12 37 O F 407 - Los Alpes  
Municipio: Pereira, Risaralda

Nombre: PORTAL DEL TURISMO  
Matrícula No.: 18206666  
Fecha de Matrícula: 14 de marzo de 2023  
Último año renovado: 2024  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección : CL 20 9 51 LC 27 ED DIARIO DEL OTUN - Centro  
Municipio: Pereira, Risaralda

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN [WWW.RUES.ORG.CO](http://WWW.RUES.ORG.CO).

**INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$1.411.452.001,00  
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIU : N7911.

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES**

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA A. QUE, LOS DATOS DEL EMPRESARIO Y/O EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO HAN SIDO PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DE LA CONSULTA A LA BASE DE DATOS DEL RUES. B. SE REALIZÓ LA INSCRIPCIÓN DE LA EMPRESA Y/O ESTABLECIMIENTO EN EL REGISTRO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA (RIT).

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**



## CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 24/09/2024 - 12:32:24  
Recibo No. S001741902, Valor 7900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN BhfNWQf9hR**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=27> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

### MIGRACIÓN DE INFORMACIÓN

La Cámara de Comercio de Pereira ha efectuado migración de la información de los Registros Públicos a un nuevo modelo de certificación, lo cual puede ocasionar omisiones o errores en la información certificada, por lo cual en caso de encontrar alguna observación en el certificado, verificaremos la información y procederemos a su corrección.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

**IMPORTANTE:** La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

PAMELA RÍOS LÓPEZ

---

\*\*\* FINAL DEL CERTIFICADO \*\*\*

---